

## ANEXO I

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico – Euros	Localidad	Admón.	Grupo/Subgrupo	Exclusión	Funciones	Méritos y competencias	Observaciones
	SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA									
	<b>Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia</b>									
	<i>Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública</i>									
	Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil									
1	Subdirector/ Subdirectora General. Código de puesto: 2210768.	30	29.112,02	Madrid.	A4	A1	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de los proyectos legislativos sobre nacionalidad por residencia y por carta de naturaleza, en coordinación con la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, y el conocimiento e informe de cuantos proyectos normativos puedan afectar a dicha materia.</li> <li>– Tramitación y, en su caso, resolución de los expedientes de nacionalidad, así como el estudio y la resolución de cuantas consultas le sean efectuadas sobre dicha materia.</li> <li>– Elaboración de los proyectos legislativos sobre estado civil y ordenación y funcionamiento del Registro Civil, en coordinación con la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, y el conocimiento e informe de cuantos proyectos normativos puedan afectar a dichas materias.</li> <li>– Tramitación y, en su caso, resolución de los expedientes de reconocimiento o denegación de cuantas otras situaciones afectan al estado civil de los ciudadanos, y su inscripción en el Registro Civil.</li> </ul> <p>Asimismo, la tramitación y, en su caso, resolución de los recursos gubernativos contra los actos de los titulares del ejercicio de estas funciones, así como el estudio y la resolución de cuantas consultas le sean efectuadas sobre las anteriores materias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Profundo conocimiento del ámbito del Registro Civil, y experiencia jurídica en materias propias de este.</li> <li>– Amplio conocimiento de las diferentes funciones del personal que presta el servicio de Registro Civil.</li> <li>– Profundo conocimiento de la Administración de Justicia, así como de las Oficinas del Registro Civil, incluyendo experiencia en la gestión de los recursos personales y materiales.</li> <li>– Experiencia en resolución de expedientes y consultas de estado civil, así como experiencia en resolución de recursos.</li> <li>– Experiencia en tramitación de proyectos legislativos referentes a nacionalidad y/o estado civil.</li> <li>– Experiencia en coordinación con otras administraciones e instituciones públicas o privadas.</li> <li>– Experiencia en organización, dirección e inspección, y la planificación estratégica.</li> <li>– Conocimiento y participación en proyectos de digitalización y automatización de procedimientos.</li> </ul>	

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico – Euros	Localidad	Admón.	Grupo/ Subgrupo	Exclusión	Funciones	Méritos y competencias	Observaciones
								<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planificación de los Registros Civiles, la programación y distribución de los medios materiales y personales precisos para su funcionamiento, el ejercicio de la dirección funcional del personal de dichos registros, independientemente de su dependencia orgánica, así como su organización, dirección e inspección, y la planificación estratégica, impulso de la dirección tecnológica y coordinación de las actuaciones del Registro Civil con otras administraciones e instituciones públicas o privadas. Impulso de los proyectos legislativos del Departamento en materia civil, mercantil, procesal y penal procedentes de encargos a la Comisión General de Codificación o derivados de la transposición de directivas europeas, de la adaptación del ordenamiento jurídico español a los reglamentos europeos o del cumplimiento de tratados o convenios internacionales celebrados por España en dichas materias, en coordinación con la Secretaría de Estado de Justicia cuando afecten a su ámbito de actuación; así como el seguimiento en fase parlamentaria de estos proyectos.</li> <li>– Participación en la elaboración de las iniciativas normativas de transposición de otros departamentos ministeriales y su seguimiento en coordinación con la Secretaría de Estado de Justicia cuando afecten a su ámbito de actuación.</li> <li>– Seguimiento, coordinación e informe de las cuestiones prejudiciales, los procedimientos de infracción en cualquiera de sus fases y otros procedimientos contenciosos ante la Unión Europea que sean responsabilidad del departamento.</li> </ul>		